



COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.
Dir. Gral. de Planeación y Administración Financiera.



2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"

Oficio No. CEDIS/2011-0307
 Hermosillo, Sonora, a 13 de Mayo del 2011.

ASUNTO: Respuesta al Informe Parcial de Auditoría del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, contenido en oficio No. S-0591/2011 de fecha 31 de Marzo de 2011.

C.P. YOLANDA LYDIA VILLA PACHECO
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)
Presente.-

De conformidad con el Artículo 140 fracción V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y con relación al informe Parcial del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (OCDA) contenido en su oficio número S-0591/2011 de fecha 31 de Marzo 2011, recibido el 06 de Abril de 2011, le damos respuesta precisamente con los párrafos **encuadrados**, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

RESULTADOS:

1) Se observa que el Ente no cuenta aún con la autorización del Consejo Directivo para la justificación de las variaciones entre el Presupuesto Original y el Presupuesto Modificado de los capítulos "1000" por \$ 2,540,964.41 "2000" por \$ 279,060.91 "3000" por \$ -689,546.17, "4000" por \$ -2,241,305.81 y del capítulo "5000" por -3,328.03 y 6000 por -9250,000.00, reflejado en el informe del cuarto trimestre 2010, en el formato EVTOP'01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal".

CAPITULO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	7,689,132.00	10,230,096.41	2,540,964.41
2000	1,302,240.00	1,581,300.91	279,060.91
3000	4,197,760.00	3,508,213.83	(689,546.17)
4000	27,050,000.00	24,808,694.19	(2,241,305.81)
5000	131,377.00	128,048.97	(3,328.03)
6000	12,301,720.00	3,051,720.00	(9,250,000.00)
TOTAL	52,672,229.00	43,308,074.31	(9,364,154.69)





**COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDIGENAS.
Dir. Gral. de Planeación y Administración
Financiera.**



2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"

SOLVENTACION:

A.- En lo que se refiere a esta observación, por necesidad en la operación se ejercieron recursos de partidas sin suficiencia presupuestal, las cuales no fueron debidamente presupuestadas en el presupuesto original y modificado.

Es importante mencionar que en el capítulo 1000 la variación corresponde a la ampliación de 3 plazas nuevas que fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda durante el ejercicio 2010, Capítulo 2000, 3000, 4000 y 5000 las variaciones se presentan por una reducción a nivel general del gasto corriente durante los meses de Noviembre y Diciembre, a si como recursos de las economías del ejercicio 2009 aplicadas como ampliación en el presupuesto autorizado 2010.

En el capítulo 6000 correspondiente a Inversión, la variación se debe a la cancelación de recursos para ser aplicados en el programa de Vivienda de esta Comisión.

B.- Se presentaron las variaciones presupuestales del Ejercicio 2010 para su aprobación en la 1era Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de CEDIS, la cual se llevo a cabo en esta Comisión el día 13 de Abril del 2011 y fueron aprobadas por unanimidad.

Por lo anteriormente expuesto y en el ámbito de aportar la información suficiente que coadyuve a las aclaraciones pertinentes sobre las observaciones plasmadas en el informe de auditoría aquí comentado, quedamos a sus órdenes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Director General de Planeación y
Administración Financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISIÓN ESTATAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDIGENAS

DAVID F. RUIZ RUIZ

2011: Año de la Transformación.

C.C.P. Héctor Larios Córdova, Secretario de Gobierno
Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora
Javier Fuller Velazquez, Coordinador General de Órganos de Control y Vigilancia
Archivo

